

**MUCIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO EXENTO N° 3647

PUCON, 17 DIC. 2014

VISTOS

1.- La Ley N° 20.713 de fecha 18.12./2013 del Ministerio de Hacienda Aprueba el presupuesto al sector Público para el año 2014.

2.- El Decreto Exento N° 3366 de fecha 17/12/2013 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014, para la Municipalidad de Pucón.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Aprobado por el D.F.L. N 1/2006, Interior y sus posteriores modificaciones contempladas en la Ley n° 20.742 de fecha 1 de abril del 2014.

DECRETO:

1.- **Autorizase**, a girar a nombre de Cajera Municipal, Sra. **BERTA VALLE ORTIZ** R.U.T. N° [REDACTED] Escalafón Administrativo, Grado 18 de la E.M.S. Póliza de Fidelidad Funcionaria en trámite:

- La suma de \$ 350.000.-(Trescientos cincuenta mil pesos) quincenales, por concepto de gastos menores en el mes de diciembre del año 2014 para materiales de oficina, aseo, pasajes, encomiendas, estacionamientos, peajes, trámite notariales, de conservador de bienes Raíces y otros gastos de oficina originados.

2.- Los fondos enunciados precedentemente deberán ser rendidos los primeros cinco días del mes siguiente, al que se incurrieron los gastos y deberán ser sustentados en documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.

3.- Impútese el gasto a la cuenta de Gestión N°22.12.002 "Gastos menores"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V°B°.....U.C.

CBM/MVR/GMP/ruj

- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Tesorería.
- Partes.
- Archivo.